



**ANEXO I**  
**Solicitud de Apoyo del Programa**  
**de Apoyos a Pequeños Productores**

Estado

Municipio

Tipo de ventanilla

No. de Folio

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**COMPONENTES:**

Marque con una X el componente que solicita

Arráigate joven- Impulso empreendedor	<input type="checkbox"/>	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	<input type="checkbox"/>	Proyectos Productivos (FAPPA)	<input type="checkbox"/>
Programa de Desarrollo de las zonas áridas (PRODEZA)	<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	<input type="checkbox"/>	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)	<input type="checkbox"/>
El Campo en nuestras Manos	<input type="checkbox"/>	PROCAFE e Impulso productivo al Café (Programa Integral de Apoyo al Café )	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Seguridad Alimentaria para zonas rurales	<input type="checkbox"/>
Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)	<input type="checkbox"/>				

1 No. de identificación o registro en el padrón  
único (1)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**2. DATOS DEL O  
LA SOLICITANTE**

2.1 Persona física

	SÍ	NO
MUJER	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HOMBRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INDIGENA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>







**Referencia 2 (vialidad posterior):**

**Referencia 3\* (Descripción de ubicación):**

Superficie  
ha (total de predio)

Superficie  
ha (a sembrar)

Coordenadas geográficas  
(ubicar un punto al interior del predio en donde se realizará el proyecto):

Latitud N:

Longitud:

Elevación  
msnm:

Grado de marginación: (MUY ALTA, ALTA, MEDIA Y BAJA )

**5. COMPONENTES (CONCEPTOS DE APOYO) SOLICITADOS:**

5.1 Apoyo solicitado			Monto en pesos				Descripción (opcional)	
Concepto de apoyo solicitado	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Apoyo Solicitado \$	Aportación del Productor %	Otras Fuentes de Financiamiento			Inversión Total
					Crédito	Otro apoyo gubernamental		

¿Recibió incentivos o apoyos de los programas o componentes de la SAGARPA en años anteriores?				
Sí	No	¿Cuál(es) Programa (s) o componente(s)?	Monto	Año

**5.2 La solicitud de todos los apoyos requieren de la presentación de un Proyecto de Inversión, excepto:**

- Del Componente El Campo en Nuestras Manos, apoyos a personas físicas hasta 100 mil pesos
- Los apoyos para acciones de inducción estratégica, soporte técnico metodológico y seguimiento del Componente ARRÁIGATE JOVEN-IMPULSO EMPRENDEDOR,
- Los apoyos del Componente Programa de incentivos para productores de maíz y frijol (PIMAF)
- Las solicitudes de apoyo de personas físicas en el Componente PROCAFÉ

- Las solicitudes de apoyos del Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva

## 6. REQUISITOS GENERALES (RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS)

Para concluir con el registro de su solicitud, deberá presentar en la ventanilla correspondiente, la presente solicitud firmada y acompañarla con los siguientes requisitos:

### 6.1 Generales:

- Localización geográfica del proyecto (Entidad Federativa, Municipio y localidad, en su caso, núcleo agrario, coordenadas georreferenciadas, así como la localización específica del proyecto o micro localización de acuerdo a la norma técnica del INEGI). Para PRODEZA e IPASSA, además: clima, suelo, condiciones climáticas, vegetación, fuentes de aprovisionamiento de agua, condiciones socio ambiental, asociaciones vegetales, agro diversidad productiva, según aplique.

Requisitos personas físicas:	Sí	No	Requisitos personas físicas:	Sí	no
Identificación Oficial. (Identificación oficial expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla de servicio militar nacional			Acta constitutiva (en su caso, Instrumento notarial donde consten modificaciones a ésta y/o a sus estatutos). Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.		
RFC, en su caso			RFC.		
CURP			Acta notariada de instancia facultada para nombrar autoridades o donde conste el poder general para pleitos y cobranzas y/o actos de administración o de dominio (en su caso).		
Comprobante de domicilio Fiscal			Comprobante de Domicilio fiscal así como del representante legal.		
			Comprobante de la legal posesión del predio.		
Identificación Oficial del representante legal, en su caso.			Listado de beneficiarios, con sus datos generales		
			Identificación oficial del representante legal, deberá de coincidir con la CURP.		
			CURP del representante legal.		
Requisitos grupos de pequeños productores	Sí	No	Instituciones	Sí	No
Acta de asamblea en la que se acuerda la integración del grupo, designación de representantes con lista de asistencia firmada.			Documento legal de la Institución		
Documentación del apoderado o representante legal para cualquiera de las figuras:					
Identificación oficial del representante o apoderado legal.			CURP del representante o apoderado legal.		



**9. FIRMAS**

**Sello de la ventanilla**

**9.1 Nombre completo y firma o huella digital del o los solicitantes**

---

**9.2 Nombre completo y firma del representante legal (o en su caso del representante del Grupo)**

---

**9.3 Nombre completo, firma y cargo del funcionario receptor**

---

**(Indicar Instancia Ejecutora a la que pertenece)**

---

**Lugar y Fecha**

---

“Los datos personales recabados serán protegidos e incorporados y tratados en el sistema de datos personales “base de datos de beneficiarios de programas de apoyo” con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y cuya finalidad es proporcionar información sobre los beneficiarios de los diversos programas de incentivo, a efecto de dar protección a los datos de los beneficiarios de los apoyos de los programas y componentes”.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.*

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*



\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
(SAGARPA)  
PRESENTE.**

El que suscribe \_\_\_\_\_ con CURP \_\_\_\_\_,  
como beneficiario del **Programa de Apoyos a Pequeños Productores** bajo la componente  
**Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) 2018**, con  
domicilio en \_\_\_\_\_;  
mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio de la presente, **DECLARO  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

No estoy obligado a inscribirme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por no tener  
trabajadores a mi cargo, por lo que no me encuentro entre los supuestos normativos establecidos en  
la Ley del Seguro Social, y no me es posible obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en  
materia de seguridad social.

Lo anterior conforme a lo señalado en las “Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento  
de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, aprobadas por el H. Consejo Técnico del  
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, del  
10 de diciembre de 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y  
Modificadas a través del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ emitido por dicho cuerpo  
Colegiado del IMSS, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención  
de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
C. \_\_\_\_\_

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines  
distintos a los establecidos en el programa.”

Acta que se levanta con motivo de la asamblea desarrollada para la integración del grupo y elección de autoridades, que participará en el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, (IPASSA).

## ACTA DE ASAMBLEA

En la comunidad de \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_ en el estado de San Luis Potosí, siendo las \_\_\_\_:\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de **2018**, reunidos en el local que ocupa el salón ejidal; se reunieron las personas interesadas en participar dentro del **Programa Apoyo a Pequeños Productores en su Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)**; contando la presencia del prestador de servicios profesionales el Ing. \_\_\_\_\_, como asesor técnico del grupo de trabajo comento. A fin de organizarse, elegir representantes y determinar las acciones inmediatas a llevar a cabo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes e instalación de la asamblea.
2. Información general sobre los lineamientos y beneficios de la Componente IPASSA, por parte del prestador de servicios.
3. Análisis de la información presentada y acuerdo para constituirse como grupo de trabajo en la Componente en comento.
4. Elección de representantes del grupo de trabajo; presidente, secretario, secretario, tesorero y contraloría social (vocales).
5. Funciones y atribuciones del grupo de trabajo, así como aceptación por parte del mismo de las disposiciones presentes en las reglas de operación de la componente.
6. Clausura de la asamblea.

El desahogo del orden del día se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

### **1. Lista de presentes e instalación de la asamblea.**

Se levantó la lista de los participantes en la asamblea general, contando con la presencia de \_\_\_\_\_ personas; por lo que se declaró formalmente instalada la asamblea. La relación de nombres y firmas de los asistentes se incorpora en el cuerpo del acta como anexo 1.

### **2. Lineamientos y beneficios de la componente IPASSA.**

En uso de la palabra el prestador de servicios profesionales Ing. \_\_\_\_\_ indico que la componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), perteneciente al Programa Apoyo a Pequeños Productores y tiene como objetivo que los productores participantes incrementen su productividad a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

También se pueden considerar dentro de los proyectos obras de captación y desviación de escurrimientos superficiales que promuevan la recarga de acuíferos o la canalización de escurrimientos que permitan la producción de forraje u otros cultivos de temporal.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Acta que se levanta con motivo de la asamblea desarrollada para la integración del grupo y elección de autoridades, que participará en el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, (IPASSA).

Posteriormente a que se hayan determinado en forma conjunta con el prestador de servicios las obras a proponerse y la finalidad de las mismas (dentro de un proyecto), se deberá registrar la solicitud en ventanilla correspondiente ubicada en las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidraulicos de Gobierno del Estado, ubicada en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

Junto con el proyecto deberá acreditar la posesión legal de la superficie donde se llevarán a cabo las obras y acciones propuestas (copia de la carpeta básica del núcleo agrario o su equivalente), la relación de beneficiarios que integran el grupo de trabajo y los representantes de los mismos, así como los formatos complementarios establecidos en las reglas de operación vigentes.

### **3. Análisis de la información e integración del grupo de trabajo.**

En uso de la palabra el representante legal del núcleo agrario, el Comisariado Ejidal [REDACTED], procedió a realizar la consulta con los asistentes sobre su interés en participar dentro de la componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA).

Quedando autorizada por unanimidad ([REDACTED] votos), el interés de los asistentes por participar dentro de la Componente en comento, así como de integrarse en un grupo de trabajo, con la asesoría del prestador de servicios Ing. [REDACTED].

### **4. Elección de representantes del grupo de trabajo.**

En uso de la palabra el representante legal de núcleo agrario, el C. [REDACTED] procedió a realizar la consulta con los asistentes sobre las personas que consideren más idóneas y responsables para representarlos en caco de ser autorizados los subsidios para las obras y acciones que se deriven del proyecto de desarrollo territorial que se obtenga. Siendo las personas propuestas para ocupar los cargos de representación:

Como presidente del grupo de trabajo se propone a [REDACTED]

Como secretario del grupo de trabajo se propone a [REDACTED]

Como tesorero del grupo de trabajo se propone a [REDACTED]

Como primer vocal de la contraloría social se propone a [REDACTED]

Como segundo vocal de la contraloría social se propone a [REDACTED]

Una vez propuestos a los representantes del grupo de trabajo se realizó a la votación correspondiente para validar su legitimidad ante la asamblea; siendo avalados por unanimidad de votos.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Acta que se levanta con motivo de la asamblea desarrollada para la integración del grupo y elección de autoridades, que participará en el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, (IPASSA).

Los representantes de la contraloría social serán responsables de supervisar las acciones y trabajos a ejecutar por los beneficiarios, el resto del órgano ejecutivo del comité pro-proyecto, queda facultado legalmente por la asamblea general, para que de manera conjunta y a nombre de todos sus representados, realicen los trámites y gestiones necesarias para recibir los apoyos del programa, así como para que integren y suscriban la documentación que para tales efectos se requiera.

## **5. Funciones y atribuciones del grupo de trabajo.**

De conformidad con las reglas de operación vigentes de los programas de la SAGARPA, en caso de la Componente IPASSA 2018, el comité pro-proyecto tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Formular y presentar en la ventanilla correspondiente, la solicitud debidamente requisitada a nombre de todos sus representados.
- Presentar anexa a la solicitud de apoyos del programa, junto con la documentación correspondiente, el proyecto productivo de su unidad de producción, asegurándose que tanto el operador del programa como el propio comité cuenten cada uno de ellos con un ejemplar completo del expediente del proyecto autorizado, recabándose para ello los debidos acuses de entrega-recepción del mismo.
- Realizar las gestiones ante las dependencias participantes para complementar e integrar la documentación necesaria hasta lograr la dictaminación de su solicitud.
- En su caso, suscribir el convenio de concertación con la SEDARH, a fin de formalizar los apoyos del programa para las obras y/o acciones a desarrollar de conformidad a su proyecto productivo.
- Verificar que el total de las acciones y trabajos que, en su momento se convengan, se realicen conforme a lo señalado en el convenio de concertación con la SEDARH, en apego a lo estipulado en el expediente del proyecto, hasta su cabal terminación.
- Adquirir los materiales y herramientas, así como contratar los servicios que se requieran para el desarrollo de las acciones convenidas con la SEDARH; tramitar la entrega de los apoyos correspondientes; y hacer entrega de los mismos a cada uno de los beneficiarios, recabando sus firmas en las nóminas respectivas, (cuando corresponda) así como, de ser el caso y estrictamente necesario, solicitar en escrito libre al operador su intervención para que a su cuenta y nombre realice las acciones descritas con anterioridad.
- Participar en la elaboración y formulación del acta de entrega-recepción y del finiquito del convenio de concertación, y en este acto ratificará a la SEDARH la validez de la documentación soporte de los pagos por servicios y/o adquisiciones efectuadas por el comité pro-proyecto.
- Dar las facilidades al personal de las instituciones participantes en el programa y de las instancias de control y vigilancia federales y estatales, para la verificación de la realización de las acciones y trabajos que se ejecuten con apoyos del programa.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Acta que se levanta con motivo de la asamblea desarrollada para la integración del grupo y elección de autoridades, que participará en el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, (IPASSA).

Por otra parte, los productores participantes en el programa, también acuerdan apegarse estrictamente a todas las disposiciones y reglas de operación del mismo, en el entendido de que, en caso de incurrir en faltas a la normatividad, podrán hacerse acreedores a la suspensión de los subsidios que puedan llegar a ser autorizados a la totalidad de los beneficiados que integran el grupo de trabajo.

Para tal fin el programa apoya obras de conservación de suelo y agua como; adquisición de semilla de pasto, adquisición de planta de maguey y nopal para el establecimiento de plantaciones en barreras vivas o curvas a nivel, paso de rodillo aereador, construcción de presas filtrantes, construcción de terrazas, construcción de muros de contención, establecimiento de cercos perimetrales y divisorios, construcción de silos de trinchera, caminos de acceso y bebederos; construcción de presas derivadoras, canales de derivación de escurrimientos, bordos de cortina de tierra compactada, pequeñas presas de mampostería y concreto, construcción de ollas de agua, aljibes, cajas de captación y tanques para almacenamiento de agua, así como adquisición e instalación de líneas de conducción.

Además, apoya para que el grupo de trabajo realice la contratación de un prestador de servicios profesionales para la elaboración y ejecución del proyecto, así como en caso de requerirlo el pago de algunos estudios técnicos.

En este sentido, los montos de apoyo para la infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua, así como para las prácticas de conservación de suelo y agua puede alcanzar un subsidio hasta 90%; mientras que para el pago de los servicios de asistencia técnica se cubre hasta en un 100%.

Los requisitos para participar con que los productores participantes se integren en un grupo de trabajo, y que desarrollen una visión de desarrollo del territorio donde se encuentren, basado en el aprovechamiento sustentable del suelo el agua y la cubierta vegetal.

Para tal fin deben partir de la autorización del núcleo agrario para cercar superficies importantes del agostadero de uso común, y acordar también en asamblea que en dichas áreas no permitirán el pastoreo del ganado por un periodo de 3 años, para permitir que se recupere el pasto y el establecimiento de plantaciones de maguey, nopal u otra especie de interés económico.

Con base en la superficie de pastoreo, posteriormente podrán considerarse acciones complementarias de paso de rodillo aereador, siembra de pasto, construcción de terrazas de formación sucesiva en curvas de nivel, ollas de agua, presas de mampostería u otras que el diagnóstico técnico considere, para favorecer el establecimiento de las plantaciones antes mencionadas.

## **6. Clausura de la asamblea.**

No habiendo otro asunto más que tratar, se declaró formalmente clausurada la asamblea a las -----  
----- horas del mismo día en que se actúa, dando fe para tal fin los que en ella intervinieron.  
Damos fe.-----  
-----

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

Acta que se levanta con motivo de la asamblea desarrollada para la integración del grupo y elección de autoridades, que participará en el Programa de Apoyo a Pequeños Productores en su componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, (IPASSA).

Comité pro proyecto

Presidente

Secretario

---

C. [Redacted]

C. [Redacted]

Tesorero

---

C. [Redacted]

Vocal 1

Contraloría Social

Vocal 2

---

C. [Redacted]

C. [Redacted]

El C. [Redacted], en su calidad de Comisariado Ejidal; como autoridad local da fe de la totalidad de las personas que asistieron a la presente asamblea general y avala que los mismos tienen vecindad en el núcleo agrario de referencia.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.



Municipio de \_\_\_\_\_ S. L. P., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Ing. José Llanes López  
Operador del Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018  
Componente Infraestructura Productiva para el  
Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)  
PRESENTE

Por medio del presente y de conformidad con nuestra Solicitud de Apoyo para participar en el Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018 dentro del Componente **Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA)**, donde solicitamos obras y acciones que se llevarán a cabo en el **Desarrollo Territorial \_\_\_\_\_** perteneciente al municipio de \_\_\_\_\_.

Manifiesto bajo protesta de **decir verdad**, que el **Desarrollo Territorial \_\_\_\_\_** al cual represento legalmente, **no ha recibido ni está recibiendo apoyos** de ningún otro programa de Gobierno en cualquiera de sus órdenes **para los mismos conceptos**.

A nombre del Desarrollo Territorial que represento, acepto las sanciones que deriven del incumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del presente documento y del proyecto al que me adhiero.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
C. Presidente del Comité Pro-Proyecto  
del Desarrollo Territorial \_\_\_\_\_

**ING. JOSÉ A. LLANES LÓPEZ**

OPERADOR DEL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

EN SU COMPONENTE IPASSA 2018

PRESENTE. -

El que suscribe **C. [REDACTED]** en su calidad de Secretario General del Ayuntamiento de **[REDACTED]**, San Luis Potosí, hace constar que la totalidad de los beneficiarios del **Programa Apoyo a Pequeños Productores** en su Componente de **“Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA 2018)”**, del Desarrollo Territorial **“ [REDACTED] ”** enlistados a continuación, forman parte del anexo de beneficiarios de ese proyecto, forman parte del núcleo agrario, y comunidad y tienen plenos derechos de uso y aprovechamiento de las áreas de uso común donde se desarrollaron los trabajos de ese proyecto.

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Se extiende la presente constancia en el municipio de **[REDACTED]**, San Luis Potosí, el día **[REDACTED]** de **[REDACTED]** de 2018.

Atentamente

---

Secretario General del Ayuntamiento



**ANEXO III**  
**Guion Único para la Elaboración de**  
**Proyectos de Inversión**

- 1. Resumen Ejecutivo, Técnico y Financiero**
- 2. Nombre del proyecto** (en su caso indicar el alcance sea local, regional, estatal o nacional, nuevo o ampliación).
- 3. Programa, componente(s), concepto(s) de apoyo, inversión total, desglose de apoyo solicitado y de aportación del solicitante, de créditos, de otros programas e instituciones, entre otros.**
- 4. Objetivo(s) general(es) y específico(s)**, los cuales deben estar alineados a los objetivos de (los) programa(s) y componente(s) correspondiente(s), establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- 5. Justificación**
  - a. Antecedentes.
  - b. Descripción de la situación actual de la empresa, en su caso características y experiencias del grupo o participantes.
  - c. Descripción de la problemática u oportunidad identificada.
  - d. Forma en la que el proyecto, de concretarse, abordará la problemática u oportunidad identificada.
  - e. Metas, de concretarse el proyecto, que corresponden con la problemática identificada e indicadores que permitirán verificar el cumplimiento del(los) objetivo(s) general(es) y específico(s).
  - f. Efectos esperados de no concretarse el proyecto.
  - g. Análisis y diagnóstico de la situación actual y previsiones sin el proyecto.
  - h. Información detallada sobre los resultados obtenidos en la ejecución de apoyos recibidos en años anteriores. En los casos que solicite la continuidad de apoyos otorgados en años anteriores deberán justificar la continuidad y el nuevo alcance de impacto de los resultados esperados.
  - i. En su caso, misión y visión de la organización.
  - j. En su caso, instrumento de planeación en que se fundamenta el proyecto.
- 6. Datos generales y aspectos técnicos del proyecto**
  - a. Localización geográfica del proyecto (Entidad Federativa, Municipio y localidad, ejido o predio y referencias para localización en su caso, núcleo agrario, coordenadas georreferenciadas, así como la localización específica del proyecto o microlocalización de acuerdo a la norma técnica del INEGI).

Para proyectos de Riego, coordenadas de la poligonal perimetral del sistema de riego proyectado o del drenaje (sistema de coordenadas UTM, WGS84), fotografías del punto donde se propone se incorporará el sistema de riego a la fuente de abastecimiento propuesta o del drenaje, (anexar 3 fotografías en distintos ángulos procurando abarcar aspectos reconocibles en el predio como son: pozo, bombas, líneas eléctricas, tuberías, estanques, edificaciones, etc.). **Nota: las fotografías deben tener fecha en que fueron tomadas.**
  - b. Actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, y en su caso, ciclo agrícola, producto(s) o especie(s) involucrada(s).
  - c. Descripción técnica del proyecto, la cual deberá partir del concepto de apoyo y describir de forma detallada el mismo (plano, croquis de ubicación y distribución de la unidad de producción y así mismo del arreglo interno de los equipos y esquemas del proceso, tipo de maquinaria, infraestructura, en su caso terrenos de uso agrícola y/o pecuario, ganado, material vegetativo (de ser el caso), equipo, procesos, tecnologías a emplear, monto de cada concepto a solicitar, capacidad de procesos, programas de producción y mantenimiento, asistencia técnica, consultoría y/o capacitación, escenarios con diferentes volúmenes de proceso, entre otros).

Para proyectos de riego, el diseño agronómico debe incluir, arreglo del cultivo en campo, uso consuntivo de los cultivos; diseño hidráulico (carga dinámica del sistema de riego y gasto, medidor del gasto), características de operación (intensidad de riego o lámina precipitada horaria (mm/h), tiempo de operación, periodicidad de riego, horas, días disponibles por mes, número de secciones,

gasto por sección, disposición de las secciones, tiempo de riego por posición, número de emisiones por planta); catálogo de concepto.

El proyecto debe incluir de manera detallada todas las cantidades de obra de materiales y equipo; clasificándolos con números progresivos; claves; conceptos; unidades y cantidades, agrupándolos de la manera siguiente:

- Sistema de riego localizado y aspersion;
- Cabezal de riego;
- Filtración;
- Equipo de fertirriego;
- Sistema de automatización;
- Líneas de conducción, conexiones, válvulas y accesorios (Principal);
- Líneas laterales, conexiones, válvulas y accesorios (Secundaria);
- Líneas portalaterales;
- Emisores;
- Líneas colectoras y válvulas de lavado (riego enterrado);
- Accesorios de automatización de válvulas;
- Sistema de riegos mecanizados.

**Tomar los que aplican de la columna izquierda y agregar los siguientes:**

- Estructura;
- Tablero;
- Torres;
- Accesorios eléctricos;
- Aspersores;
- Bajantes y accesorios;
- Otros equipos:
- Cableado;
- Obra civil y Equipo mecánico y eléctrico (no incluye acometida eléctrica);
- Drenaje Agrícola;
- Plano general del sistema de riego.

- i. Tipo de proyecto (azotea, traspatio, periurbano, integral, aprovechamiento de espacio público, otros), describir en qué consiste el proyecto, recursos para la producción (agua, energía eléctrica, corrales, cobertizo, acceso, otros) tipo de asistencia que requiere (producción de hortalizas, composta, control de plagas y enfermedades, manejo de ganado menor, otros); así como postcosecha (acopio, almacenamiento, custodia y conservación de granos).
- d. Proceso de reconversión (en su caso).
- e. Cotizaciones de proveedores o prestadores de servicios que sustenten los costos reales y actuales al momento de la presentación del proyecto, presupuestos de las inversiones a realizar (por lo menos dos cotizaciones de distintos proveedores). El (los) proveedor(s) elegido(s) deberán acreditar que cuentan con infraestructura y la capacidad suficiente para el desarrollo de sus actividades profesionales, cumplir con todos los requisitos fiscales y estar vigentes.
- f. Datos generales del solicitante (persona física, moral, grupo, comité, Asociación Civil, Institución, en su caso), aspectos organizativos, antecedentes, tipo de organización y relación de socios, miembros, integrantes y/o de representantes del comité; estructura, Consejo directivo, de ser procedente. Para los Comités Sistema Producto, además deberá incluir un listado de representantes gubernamentales, no gubernamentales y eslabones. Para Comités Sistema Producto, convenios vigentes con otras instituciones y fecha de constitución legal.
- g. Consejo directivo, perfil requerido y capacidades de los directivos y de los operadores (en su caso).
- h. Infraestructura y equipo actual (disponibles para el proyecto), de ser el caso, así como condiciones de uso y valoración de activos que aporta la sociedad.
- i. Permisos y cumplimiento de normas sanitarias, ambientales y otras.
- j. Para infraestructura (obra civil): catálogo de conceptos, especificaciones, presupuesto, planos según aplique, de cimentación, estructural, arquitectónico, instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas, y de detalle, cálculos de diseño, volumen de construcción, suscritos por un técnico responsable del proyecto con Cédula Profesional, componentes del proyecto, volúmenes de construcción y permisos aplicables (de los propietarios de los terrenos donde se ejecutarán las obras, de CONAGUA, etc.).
- k. Documentos con los que se acredite la propiedad o legal posesión.
- l. En su caso, copia de permisos, autorizaciones y concesiones expedidos por las autoridades correspondientes.
- m. En su caso, descripción y memorias de cálculo y documentación o información adicional relevante de cada uno de los componentes o temas que lo requieran.
- n. Programas de ejecución, de administración de recursos humanos, en su caso, calendario, administrativos, de capacitación y asistencia técnica o consultoría.
- o. En su caso, validación del paquete tecnológico por la autoridad competente.
- p. En el caso de Infraestructura Rastros y Establecimientos TIF, dictamen positivo por parte de SENASICA, sobre las mejoras, adecuaciones y nuevas construcciones del rastro o establecimiento TIF.
- q. Desarrollo de estrategia; descripción detallada de las actividades que se implementarán para el cumplimiento de objetivos y metas, así como localización y descripción específica de donde se llevará a cabo el proyecto.
- r. En su caso, entregables que permitan comprobar la realización de las actividades.

- s. Reglamento de uso presente y futuro de los apoyos otorgados.
- t. Proyección de riesgos.

#### **7. Análisis y aspectos de Mercados**

- a. Descripción, propiedades, características y análisis de materias primas, productos y subproductos (presentación, empaque, embalaje; naturaleza, calidad, valor, evolución, cantidad, atributos, consumo, precios, balanza comercial, entre otros que apliquen), volumen de la producción primaria de la especie en el Estado y a nivel Nacional, según sea el caso.
- b. Disponibilidad, accesibilidad y condiciones y mecanismos de abasto de insumos, materias primas y servicios.
- c. Canales de distribución y venta.
- d. Plan y estrategia de comercialización.
- e. En su caso, cartas de intención de compra o contrato(s) de compra-venta recientes y referidas al producto ofrecido, o de abasto de materias primas y cotizaciones para el aseguramiento de las inversiones, que contengan nombre y domicilio de los clientes, volumen estimado de producto, precio estimado, lugares y periodos de entrega recepción, forma y plazo de pago para los productos a generar con el proyecto.
- f. Estudios de mercado realizados (en su caso).
- g. Estimación de beneficios económico del proyecto.
- h. Resultados del análisis para decidir clientes y/o proveedores, en su caso.
- i. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), en su caso.
- j. Mercado objetivo, en su caso.

#### **8. Análisis Financiero**

- a. Evaluación financiera del proyecto, la cual debe contener flujo de efectivo, el cálculo de la Tasa Interna de Rendimiento (TIR), Punto de equilibrio (PE) y el Valor Actual Neto (VAN) desglosando todos sus componentes y anexando documentación que soporte dicho cálculo (incluir el archivo Excel considerado para los cálculos efectuados). Así mismo deberá incluir el análisis de sensibilidad, relación utilidad o beneficio costo. Nota: La hoja de cálculo no debe de estar protegida. Debe permitir verificar los cálculos y fórmulas que se presentan dentro del horizonte del análisis financiero.
- b. Presupuestos, composición y programa de inversiones y financiamiento complementario de algún intermediario financiero o de otro tipo (en su caso).
- c. Proyección financiera actual y proyectada a 5 años (ingresos/egresos).
- d. Descripción de costos (fijos y variables).
- e. Necesidades de inversión.
- f. Para infraestructura: el Estado de Resultados y Balance del ejercicio inmediato anterior y Estados Financieros Proforma para los primeros tres años del proyecto.
- g. Copia(s) del (de los) balance(s) general(es) y del (de los) estado(s) de resultados, en su caso.
- h. Cartas de autorización o compromiso de las instituciones financieras participantes en el financiamiento del proyecto (en su caso).

#### **9. Activos**

- a. Inventario de Activos Fijos (construcciones, terrenos agrícolas y ganaderos, inventarios de equipos, semovientes y otros, de ser el caso).

**10. Descripción y análisis de Impactos esperados**

- a. Incremento en los niveles de capitalización (descriptivo).
- b. Incremento porcentual esperado en el valor agregado a la producción, volumen de producción, especificando kilogramos o toneladas producidas actualmente y por producir.
- c. Número esperado de empleos a generar con el proyecto (directos e indirectos permanentes y temporales por género) o en el caso de Promoción Comercial los que ya se generan, así como el número y tipo de empleos generados.
- d. Incremento en los rendimientos (en su caso).
- e. Reducción estimada de los costos.
- f. Comparativo con y sin el proyecto.

**11. Análisis de la situación ambiental, en su caso.**

- a. Descripción y análisis de la situación actual del uso de los recursos, disposición de los desechos e impacto ambiental de la empresa.
- b. Condiciones y mecanismos de utilización de equipos de energías alternativas.
- c. Plan y estrategias de sustentabilidad ambiental de la empresa, en su caso.
- d. Estudio del impacto ambiental, en su caso.

**12. Conclusiones y recomendaciones (respecto de cada uno de los puntos señalados).****13. Anexos del Proyecto, en su caso.**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*